I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFPB /JAUS/SHP

LOTA, 13 de noviembre, 2018
DECRETO Nº 4210 (c)
Vistos:

a) Decreto N°3795 (c) del 08-10-2018, que ordena cometido a la funcionaria Sra. HERTA ITURRA SOBARZO, para asistir al Curso de Capacitación **"ATENCION Y EVALUACION DE POSTULANTES A LICENCIA DE CONDUCIR"**, organizado por ACADEMIA DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO MUNICIPAL Y REGIONAL (SUBDERE) a realizarse en la ciudad de Puerto Montt.

b) Correo electrónico de fecha 05-10-2018, de María Paz Díaz, Ejecutivo Comercial Automóvil Club Chile a funcionaria Sra. Herta Iturra Sobarzo, con los horarios del curso **"ATENCIÓN Y EVALUACION DE POSTULANTES A LICENCIA DE CONDUCIR"**, en el cual se considera el 08 y 09 de noviembre del 2018, no especificado en el decreto N°3795 del 08-10-2018.

c) Lo dispuesto en el **Art. 22º** y siguientes de la Ley **Nº 18.883**, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

d) Ley Nº **19.880,** sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

e) D. F. L. Nº **1/21006** de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el **26.07.06,** que fija texto refundido 18.695.-

Considerando

Que el Decreto N°3795 (c) de fecha 08/10/2018, no se contempló cometido por los días 08 y 09 de noviembre de 2018.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- COMPLEMENTESE Decreto N°3795 del 08-10-2018, en el sentido de autorizar cometido y pago de viatico correspondiente al 08 y 09 de noviembre del 2018, citado en la letra b) de los vistos.

2.- Por tal motivo páguese el correspondiente Viatico como se señala a continuación, mas gastos de traslado de los cuales deberá rendir cuenta según corresponda cada uno de los funcionarios.

Miércoles 07-11-2018, Jueves 08-11-2018	Viatico completo (100%)
Viernes 09-11-2018.	Viatico parcial del 40%

3.-Establecese que la funcionaria se reincorporara el día lunes 12 de noviembre de 2018, a las 8.30 hrs. a.m a sus labores habituales.

4.-Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.

5.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo al **Ítem 215-21-01-004-006-001**, "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta e Ítem **215-22-08-007-000-000** "Pasajes, fletes y Bodegajes" del Presupuesto municipal año **2018.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
JEFE

JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCIÓN DE CONTROL

V°B° CONTROL
ROSA VALENZUELA LOPEZ

Distribución:
- Carpeta Funcionario.
- Dirección Adm. y Finanzas
- Encargado de Remuneraciones(2)
- Dirección de Control.
- Bienestar de Personal
- SIAPER
- Pag. Web.
- Archivo